

Oberá – Misiones 01 de Octubre de 2024.-

DECLARACION N° 073/2024

- Expte N° 316/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Concejales Renovadores solicita Declaración de Interés Público Municipal a la 3° Jornadas Científicas Intrahospitalaria;

QUE, las mismas se desarrollarán en el Hospital Nivel III de Oberá los días 04 y 05 de Octubre del corriente año a cargo de la Comisión Organizadora;

QUE, estas jornadas están enfocadas en el desarrollo profesional y científico desde el trabajo interdisciplinario, bajo el lema "Nuestro esfuerzo invisible... Salud visible"; en esta oportunidad se realizará la tercera edición, siendo de gran importancia zonal, con la participación del personal de salud de ámbitos hospitalarios e instituciones privadas y disertantes invitados de referencia en la comunidad científica. Se dictarán talleres sobre el procedimiento de actuación precoz de la Unidad de Stroke, charlas destinadas a la comunidad sobre los procedimientos en partos y stands informativos sobre diversos servicios del Hospital Nivel III de Oberá, el uso del DAC (desfibrilador externo automático para resucitación de pacientes), implantes cocleares, sumado a otros temas de interés como el tratamiento de pacientes con enfermedades crónicas y seguridad del paciente. A su vez, se contará con una página web, redes sociales para su difusión y su transmisión via streaming;

QUE, es de suma relevancia estos eventos que benefician enormemente a la comunidad y favorecen el crecimiento de los profesionales y participantes, fortaleciendo las áreas de educación e investigación de la salud. Por todo lo expuesto es fundamental el apoyo, reconocimiento y visibilidad por parte de las Instituciones y organismos públicos;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,


DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL las "3° Jornadas Científicas Intrahospitalaria", que se llevarán a cabo los días 04 y 05 de octubre del corriente, en el 2° piso del edificio nuevo del Hospital Samic de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES